Alcaldía de Envigado	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	**GESTIÓN & CONSULTORIA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	**901.671.987-0**

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	MC-08-2026
ENTIDAD EJECUTORA	CEFIT
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT.
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	SUMINISTRO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	**$ 1.777.246.oo**
VALOR DEL IVA	N/A
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	N/A
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	**$ 1.777.246.oo**

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique Indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA		La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)	$ 1,777,246	0.5%	$ 8,886
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	$ 1,777,246	2%	$ 35,545
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)		La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	$ 1,777,246	0.4%	$ 7,109
				TOTAL	$ 51,540

Nota: Se solicita respetuosamente a los señores contratistas acercarse a las taquillas de pago de la Administración Municipal del Municipio de Envigado para realizar los pagos de estampillas correspondiente, conforme a lo detallado en el cuadro de relación.
Una vez efectuado el pago, remitir el comprobante respectivo al correo **john.zapata@cefit.edu.co**, con el fin de validar la información y proceder con el inicio del contrato **MC-08-2026.**

Elaboró: John Jairo Zapata Calderon	Revisó: Juan Esteban Orozco Otalvaro
Nombre del funcionario: John Jairo Zapata Calderón	Nombre del funcionario: Juan Esteban Orozco Otalvaro
Cargo: P.U Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Tesorero
Entidad: CEFIT	Entidad: CEFIT